



CONCON, 18 JUL 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1849 /2017.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos 39 y 63 letra ñ.
- b) Los procedimientos administrativos de la Ley N° 19.880.
- c) El Oficio Circular N° 35593 de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- d) El Decreto Ley 799 de 1974 que rige las Normas respecto de todos los vehículos de organismo estatales.
- e) El Dictamen N° 49718 de fecha 23 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3044 de fecha 10 de julio 2013, que aprueba Reglamento de Uso, Cuidado y Circulación de Vehículos Municipales.
- g) El Ordinario N° 86, de fecha 16 de Abril 2013 del Director Jurídico al Director de Tránsito y Operaciones, con propuesta sobre el uso y circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajos normales.

DECRETO

1.- AUTORICESE, durante el mes de Julio 2017 el uso y circulación de los vehículos municipales fuera de los horarios, sábados, mañana y tarde, domingos y festivos, con el fin de atender funciones y cometidos exclusivamente propios del quehacer municipal, según el siguiente detalle:

- 1.1. Funciones y trabajos realizados por el área de Tránsito y Operaciones, tales como: Operativos de Emergencias, Apoyo logístico en Eventos Culturales, Deportivos y Sociales realizados o patrocinados por el Municipio.
- 1.2. Reparto Agua Potable sectores rurales.
- 1.3. Inspecciones de Obras, Rentas y Tránsito.
- 1.4. Actividades Oficiales y Protocolares organizadas por el Municipio.
- 1.5. Reparto de Invitaciones y Correspondencia de Alcaldía y Oficina de Partes.
- 1.6. Actividades y Eventos Culturales organizados o auspiciados por el Municipio.
- 1.7. Encuestas y Visitas de Terreno realizadas por personal del Área Social.
- 1.8. Atender Celebraciones de Efemérides programadas por el Departamento de Educación o por el Área de Eventos del Municipio.
- 1.9. Cometidos funcionarios en Comisión de Servicios fuera de la Comuna.

2.- CONSIDERESE, también cuando el destino del cometido en funciones propias del municipio lo justifique, autorizar la salida del vehículo fuera de la zona de Concón.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y OPERACIONES

3.- CONTEMPLESE, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad señaladas en el punto anterior, el uso de los vehículos que se individualizan a continuación:

| Modelo | Marca | Año | Placa Patente |
|--------------------------|---------------|------|---------------|
| Santa Fe 2.2 tdi | Hyundai | 2013 | FPYK-84 |
| D-Max Eutro IV | Chevrolet | 2013 | FDTX-43 |
| D-Max Euro IV | Chevrolet | 2013 | FDTX-44 |
| D-Maz Euro V | Chevrolet | 2016 | HPXD-60 |
| Pick Up | Mahindra | 2012 | DRLZ-89 |
| Combi | Chevrolet | 2012 | FDLJ-29 |
| Combi | Chevrolet | 2012 | FDLJ-32 |
| Combi | Chevrolet | 2012 | FDLJ-36 |
| Minibus Oficina Móvil | Mercedez Benz | 2013 | FGSJ-21 |
| Mini bus Country | Hyundai | 2013 | FXTW-10 |
| Camión Aljibe | Internacional | 2009 | CDCS-66 |
| Camión Tolva | Volswagen | 2012 | DLJK-65 |
| Retroexcavadora | JCB | 2009 | BZXT-66 |
| Irizar 6 | Mercedez Benz | 2016 | HDLR-64 |
| Ram 1500 | Dodge | 2017 | JHFT-63 |
| Camión Aljibe | Mercedez Benz | 2017 | JGDG-29 |

3.- SOLICITASE, por las Direcciones o Unidades Municipales respectivas, el uso de vehículos de manera anticipada, **previo Visto Bueno del Alcalde.**

4.- CONSIDERESE, en un registro llevado especialmente para tal función, por parte del Encargado de Movilización la individualización del vehículo, conductor, quién lo solicita, destino, finalidad específica del cometido y uso del Móvil Municipal.

5.- NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según distribución.

6.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (s)

PSA/MLE/HSC/anp.

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Tránsito y Operaciones
- 5.- Secplac
- 6.- Jurídico
- 7.- Director de Obras
- 8.- Dideco
- 9.- Daf
- 10.- Archivo Unidad Movilización.



ALCALDE (s)

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |